

## I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho Romano
Titulación	Grado en Derecho
Curso	Primero
Carácter	Anual
Créditos ECTS	6
Departamento	Derecho Privado
Área	Derecho Romano
Profesores	Dr. Salvador Ruiz Pino; Dr. Miguel Campo Ibáñez, S.J.; Ldo. D. Florencio Segura Vicente

Datos del profesorado	
Profesor	Dr. Salvador Ruiz Pino
Grupo	1º E-3 B, C y D
e-mail	<a href="mailto:salvador.ruiz@uco.es">salvador.ruiz@uco.es</a> ; <a href="mailto:sruizp@der.upcomillas.es">sruizp@der.upcomillas.es</a>
Teléfono	
Despacho	
Horario de Tutorías	
Datos del profesorado	
Profesor	Dr. D. Miguel Campo Ibáñez, S.J.
Grupo	1º E-3 A y 1º E-5 RI
e-mail	<a href="mailto:mcampo@comillas.edu">mcampo@comillas.edu</a>
Teléfono	91 542 28 00 Ext. 2195
Despacho	ED-408
Horario de Tutorías	Previa solicitud, cuando mejor convenga.
Datos del profesorado	
Profesor	Ldo. Florencio Segura Vicente
Grupo	1º E-1 BL

e-mail	<a href="mailto:fsegin@ea.mde.es">fsegin@ea.mde.es</a>
Teléfono	
Despacho	
Horario de Tutorías	

## II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
<p>El Derecho Romano aporta el descubrimiento del imperecedero alfabeto jurídico. Su estudio analítico contribuye, de forma irremplazable, a la formación profesional de un Graduado en Derecho. Su carácter, práctico y casuístico, se conforma como la más excelsa escuela del razonar jurídico.</p> <p>Lejos de un positivismo reduccionista -de aplicación automática, incapaz de proceder a la correcta exégesis del texto legal-, el diagnóstico de las situaciones fácticas y la comprensión del complejo de respuestas propuestas por los juristas logra acercar al futuro operador jurídico, a la convicción del atributo problemático sobre el que se asienta la aplicación forense o labor de dictamen sobre del Derecho positivo.</p> <p>Language: Spanish</p> <p>This subject will be offered starting in the academic year 2009-2010</p> <p>Academic period: First year, annual E1, E3 and E5 Programmes)</p> <p>ECTS: 6.</p> <p>Description: The basic contents of this subject are: setting out the constitutional systems of the political history of Rome with a special reference to the republican model; general concepts of the law of civil procedure; the right of the person: content of patrimonial law: in rem rights and right of obligations and contracts; notions of the right of family and hereditary law. We will set out the theoretical content with the necessary complement of resolution of practical cases.</p>

## III. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

<b>Competencias Genéricas</b>
<b>Instrumentales</b>
<p>Comunicación escrita</p> <p>Capacidad de análisis y síntesis</p>
<b>Competencias Específicas de la asignatura</b>
<b>Conceptuales (saber)</b>
<p>Aprender los conceptos y categorías atemporales creadas por el Derecho Romano y vigentes en la actualidad</p> <p>Instrumento de iniciación que conforma un Abecedario jurídico</p>

<b>Procedimentales (hacer)</b>
Utilizar de forma precisa los conceptos, categorías y la terminología del Derecho vigente
<b>Profesionales (saber hacer)</b>
Saber realizar la correcta exégesis, interpretación, del Derecho positivo.

#### IV. BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

<b>BLOQUE 1: REALIDAD POLITICA Y JURIDICA EN EL MUNDO ANTIGUO Y EN EL TIEMPO PRESENTE</b>
<b>Tema 1: FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACIÓN.</b>
<p>1.1.- Reflexiones generales.</p> <p>1.2.- Persona, comunidad y sociedad .</p> <p>1.3.- Poder político.</p> <p>1.4.- La Justicia. Aproximación semántica y filosófica.</p> <p>1.5.- La Justicia en el ámbito del Derecho.</p> <p>1.6.- Aproximación al concepto de Derecho.</p> <p>1.7.- El árbol jurídico y su principal bipartición.</p> <p>1.8.- Noción de Ley en relación con el concepto de Derecho.</p> <p>1.9.- Delimitación constitucional de la Ley y caracteres básicos.</p> <p>1.10.- Concepto de Ordenamiento jurídico.</p>
<b>Tema 2: EL ORIGEN DE LA DEMOCRACIA. LA ATENAS CLÁSICA.</b>
<p>2.1.- El mundo clásico y el tiempo presente.</p> <p>2.2- La democracia.</p> <p>2.3.- Reflexiones generales.</p> <p>2.4.- Riesgos perennes del modelo democrático.</p> <p>2.5.-Algunas concordancias y</p>

divergencias entre el mundo antiguo y en el tiempo presente.

2.6.- Apuntes sobre Atenas, cuna de la democracia.

2.6.1 Orígenes.

2.6.2. El primer experimento democrático.

2.6.3. La Atenas de Pericles.

2.6.4. El ocaso de la democracia ateniense.

2.6.5.- Supervivencia del ideal democrático ateniense

### Tema 3, 4 y 5: LA REPÚBLICA ROMANA.

#### **Tema 3. La Constitución republicana romana, consolidación de la democracia ateniense.**

3.1.- Etapas Históricas de Roma y del Derecho Romano.

3.2.- Antecedentes históricos de la Republica romana.

3.2.1. Los orígenes remotos de Roma.

3.2.2. El tránsito de la Monarquía a la República.

3.2.3. Las luchas sociales entre el patriciado y la plebe.

3.3.- Constitución Republicana romana. Rasgos fundamentales.

3.4- La preeminencia de uno u otro órgano y la cuestión de la "soberanía".

3.5.- Europa a través de la Historia: Roma, Sacro Imperio romano-germano y Unión Europea.

#### **Tema 4. Análisis de las asambleas populares en el mundo antiguo, con referencia al Sistema**

**parlamentario actual. Los Comicios en el mundo romano.**

4.1.- Clases de Comicios.

4.1.1. El Comicio Curiado.

4.1.2. El Comicio Centuriado.

4.1.3. Asamblea plebeya y Comicio por tribus.

4.2.- Composición.

4.3.- Procedimiento y votación.

4.4.- Competencias.

4.5.- La función judicial del Comicio. El *Iudicium populi*.

4.6.- Las medidas de gracia en nuestro Derecho vigente con referencia al "*ius provocationis*" romano.

**Tema 5. Magistraturas y Senado en relación con Gobierno y la Administración actuales.**

5.1.- Magistraturas romanas.

5.1.1.- Clases.

5.1.2.- Imperium y potestas.

5.2.- Notas esenciales de las magistraturas romanas.

5.3.- Las distintas magistraturas:

5.3.1. Cónsules y pretores.

5.3.2. Ediles y cuestores.

5.3.3. Censores y Tribunos.

5.3.4. Dictador, como magistratura extraordinaria.

5.4.- El Senado en la época republicana.

- 5.4.1. Consideraciones generales sobre el Senado y los senadores
- 5.4.2. Funcionamiento y competencias.

**Tema 6 y 7 : FUENTES. PRINCIPADO Y DOMINADO. COMPILACIÓN JUSTINIANA Y RECEPCIÓN DEL DERECHO ROMANO.DERECHO ADMINISTRATIVO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA EN ROMA.**

**Tema 6. Fuentes. Principado y Dominado. Compilación justiniana y recepción del Derecho romano.**

- 6.1.- Fuentes romanas de Derecho en relación con las actuales
- 6.2.- El Principado.
- 6.3.- El Dominado.
- 6.4.- Influencia del cristianismo.
- 6.5.- El emperador Justiniano.
- 6.6.- La Compilación.
- 6.7.- Los glosadores y los comentaristas.
- 6.8.- Los humanistas y el iusnaturalismo racionalista.
- 6.9.- La Ciencia romanística en los siglos XIX y XX.

**Tema 7. Derecho administrativo y actividad económica y financiera en Roma.**

- 7.1.- División administrativa de regiones y provincias en el Imperio.
- 7.2.- El gobierno de colonias, provincias y municipios.
- 7.3.- Competencias en

servicios públicos, vías públicas, seguridad y orden público.

7.4.- Las concesiones y contratos administrativos y fiscales: las *societates publicanorum*.

7.5.- La actividad económica y financiera en Roma y su relación con la actualidad.

## **BLOQUE2: DERECHO DE LA PERSONA Y FAMILIA**

### **Tema 9: PERSONAS**

9.1.- La persona en la comunidad familiar, social y política.

9.2.- Persona y personalidad. Reflexión iusfilosófica y constitucional.

9.3.- El concepto de persona en Derecho Romano y su proyección en el Derecho vigente.

9.4.- El tratamiento jurídico del concebido en Derecho romano y Derecho vigente.

9.5.- Personalidad y capacidad.

9.6.- Ciudadanía romana en relación con la nacionalidad española y la ciudadanía europea.

9.7.- Las personas jurídicas.

### **Tema 10: CONCEPTOS GENERALES, MATRIMONIO Y TUTELA**

10.1.- Concepto. Parentesco. Líneas y grados.

10.2.- Las relaciones de potestad.

10.3.- Adquisición y extinción de la patria potestad.

10.4.- Concepto y requisitos del matrimonio en época clásica.

10.5.- La disolución del matrimonio y el divorcio.

10.6.- El concubinato.

10.7.- Tutela y Curatela.
<b>BLOQUE 3: LOS DERECHOS REALES EN EL SISTEMA JURISPRUDENCIAL ROMANO</b>
<b>Tema 11: POSESIÓN Y PROPIEDAD</b>
<p>11.1.- Concepto y clasificaciones de las cosas.</p> <p>11.2.- Los derechos reales.</p> <p>11.3.- La posesión.</p> <p>11.4.- Propiedad: Concepto. Clases. Limitaciones. Defensa.</p> <p>11.5.- Adquisición. Modos originarios y modos derivativos de adquisición de la propiedad.</p> <p>11.6.- El condominio.</p>
<b>Tema 12: IURA IN RE ALIENA</b>
<p>12.1.- Servidumbres prediales: Clases. Principios y reglas. Constitución y defensa.</p> <p>12.2.- Usufructo.</p> <p>12.3.- Enfiteusis y Superficie.</p> <p>12.4.- Fiducia, Prenda e Hipoteca.</p>
<b>BLOQUE 4: DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS EN EL SISTEMA JURISPRUDENCIAL ROMANO</b>
<b>Tema 13: OBLIGACIÓN Y ACCIÓN</b>
<p>13.1.- La obligación: concepto y evolución histórica.</p> <p>13.2.- Contenido de la obligación. Clases de obligaciones.</p> <p>13.3.- Clasificaciones de las fuentes de las obligaciones.</p> <p>13.4.- Formas de extinción. Especial referencia al pago.</p> <p>13.5.- Garantías personales.</p> <p>13.6.- Transmisión de créditos y deudas.</p> <p>13.7.- El contrato: Concepto, Clases y responsabilidad</p>

contractual.
<b>Tema 14: PRÉSTAMOS</b>
14.1.- Mutuo. Préstamo marítimo. 14.2.- Comodato. 14.3.- Prenda.
<b>Tema 15: CONTRATOS DE BUENA FE</b>
15.1.- La compraventa. 15.2.- Arrendamiento. 15.3.- Mandato. 15.4.- Sociedad. 15.5.- El depósito.
<b>BLOQUE 5: LA HERENCIA EN EL SISTEMA JURISPRUDENCIAL ROMANO</b>
<b>Tema 16: CONCEPTOS GENERALES</b>
16.1.- Derecho hereditario. Concepto y evolución. 16.2 - Sucesión mortis causa y herencia. 16.3.- Objeto de la herencia. 16.4.- Presupuestos y fases de la sucesión hereditaria.
<b>Tema 17: SUCESION TESTAMENTARIA E INTESTADA</b>

17.1.- Testamento. Concepto y características y formas. 17.2.- La institución de heredero y las sustituciones. 17.3.- Conceptos de legado y fideicomiso. 17.4.- La sucesión intestada. 17.5.- Sucesión contra el testamento y testamento inoficioso.
--

**V. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, Federico y GARCIA GARRIDO M.J., *Fundamentos clásicos de la Democracia y la Administración*, Ediciones Académicas, Madrid, 2013.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, Antonio, *Derecho Privado romano*, Editorial IUSTEL, Madrid, 2014.

Páginas web

Exhaustivo e propios, en la preparado y de la asignatur

## VI. METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

#### Metodología presencial: Actividades

El desarrollo de los contenidos y las competencias señaladas se desarrollarán a través de las siguientes actividades:

- Lección magistral que consistirá en la exposición de los contenidos de la materia de forma clara y estructurada por parte del profesor para su posterior integración por el alumno a fin de ser capaz de comprender y asimilar los conceptos así como la información más relevante.

En la exposición teórica de los temas del programa el profesor suscitará al hilo de la exposición distintas cuestiones eventualmente controvertidas y pedirá voluntarias intervenciones. Para ello se hace preciso que el alumno llegue a la clase con una lectura reflexiva de la materia que se va a explicar. Será, prioritario, el ánimo y la disposición de intervenir en clase.

En las clases magistrales el profesor podrá acompañar su explicación de medios de las TIC, bibliográficos, o cualquier otro oportuno.

Asimismo, los alumnos para ampliar las explicaciones de clase y/o seguirlas con aprovechamiento podrán consultar las diversas herramientas contenidas en la plataforma *moodle*.

Cada cuatrimestre se realizarán cuatro pruebas objetivas de corta duración –text y cuestionarios- que permitirán comprobar la asimilación por el alumno de los conceptos más relevantes de cada bloque temático, así como su grado de comprensión y aprendizaje. Al final de cada cuatrimestre se realizará un examen con preguntas de desarrollo que permitirán comprobar la capacidad de análisis y síntesis así como la competencia en la comunicación escrita del alumno.

Como complemento a la explicación teórica de las instituciones, el profesor formulará distintas cuestiones analíticas y sintéticas con el fin de comprobar si el alumno ha comprendido adecuadamente los contenidos explicados.

#### Metodología no presencial: Actividades

- Estudio e interrelación del contenido de las lecciones magistrales, a través de las cuales el alumno desarrollará su capacidad de análisis y síntesis.
- Preparación de los test y de los cuestionarios que, posteriormente, se desarrollarán en clase.

- Lectura previa de la materia del temario para recibir con aprovechamiento la clase magistral.

#### RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	40	40	80
Clase práctica	18	18	36
Evaluación: cuestionario	2	2	4
Evaluación: examen	3	30	33
Evaluación: revisión de examen	1		1
<b>CRÉDITOS ECTS:</b>	<b>60+4</b>	<b>90</b>	<b>154</b>

#### EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Participación en el aula	Capacidad de análisis y síntesis	Corrección gramatical; Claridad en la explicación; Dominio de la sintaxis y la estructura expositiva; Dominio de los conceptos	10%
Evaluación: cuestionarios	Capacidad de análisis y síntesis Comunicación escrita en la propia lengua	Corrección gramatical; Claridad en la explicación; Dominio de la sintaxis y la estructura expositiva; Dominio de los conceptos; Relaciona, interpreta y sintetiza planteamientos sencillos	20%
Evaluación: examen	Comunicación escrita en la propia lengua	Dominio de los conceptos; Claridad en la explicación; Corrección gramatical; Dominio de la sintaxis y la estructura expositiva	70%

### **Convocatoria ordinaria**

Será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los dos parciales. El mismo día señalado para el parcial de junio tendrá lugar -y a continuación de éste- la repesca del primer parcial.

La nota de cada cuatrimestre se forma conforme al siguiente baremo:

Un **70%** → Calificación obtenida en el examen parcial.

Un **20%** → Resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la resolución de test y cuestionarios. Para que estas calificaciones puedan sumarse a la calificación obtenida en el examen parcial se precisa superar el parcial.

Un **10%** → En función de la participación en el aula. Además de la activa, atenta y respetuosa participación, se medirá básicamente en función de la asistencia a clase, ponderada ésta con arreglo al siguiente baremo:

12 o + faltas: 0,00 ; 11-9 faltas: 0,25 ; 09-07 faltas: 0,50 ; 06-05 faltas: 0.75 ;04-01 faltas: 1,00

### **Convocatoria extraordinaria**

Los exámenes parciales tienen carácter liberatorio, en consecuencia se puede concurrir a la convocatoria extraordinaria con un solo parcial.